

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 48

PRIMERA LEGISLATURA

Sevilla, 19 de septiembre de 1983

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley.

— Enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Bibliotecas, formulada por el Grupo Parlamentario Comunista.

Pág.

782

2.5. Propuestas de Resolución

— Propuesta de Resolución del Pleno del Parlamento de Andalucía sobre el Centenario de la muerte de Carlos Marx.

783

2.7. Interpelaciones

— Interpelación número 17/83, formulada por don José Rodríguez Fernández, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre el horario de trabajo de los funcionarios de la Junta de Andalucía, pertenecientes al Servicio de Extensión Agraria.

784

— Interpelación número 18/83, formulada por don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la integración del Hospital Municipal de Antequera (Málaga) en la Red General de la Seguridad Social.

784

— Interpelación número 19/83, formulada por don Emiliano Sanz Escalera, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre la infraestructura sanitaria onubense.

785

2.8.3. Preguntas que deben responderse por escrito.

— Pregunta número 136/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don José Gabriel Díaz Berbel, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre el posible cierre de la mina de espatofluor y plomo de Orjiva (Granada).

786

— Pregunta número 137/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por doña Carmen Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la creación en Sevilla del 2.º ciclo de Formación Profesional, rama sanitaria, de técnico auxiliar.

Pág.

787

— Pregunta número 138/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Serafín Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la decisión adoptada por la Cofradía de Pescadores de Adra (Almería), de que en la Lonja Pesquera del citado puerto se realicen ventas los domingos.

787

— Pregunta número 139/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Juan Gámez Villalba, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la modificación y flexibilización del horario y calendario escolar, con motivo de la campaña agrícola.

788

— Pregunta número 140/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Miguel Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación de la urbanización *Pueblo Nuevo* en la localidad de Algarrobo (Málaga).

789

— Pregunta número 141/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don César Martín Cuadrado, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de dotar de infraestructura sanitaria a la Comarca del Bajo Almanzora (Almería).

789

— Pregunta número 142/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ernesto Caballero Castillo, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la asistencia sanitaria en Fuente la Lancha (Córdoba).

790

— Pregunta número 143/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la situación económica de la Empresa *Los Tres Sietes*, S.A. de Camas (Sevilla) y la posible pérdida de puestos de trabajo.

791

	Pág.		Pág.
— Pregunta número 144/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la ubicación en Albox (Almería) de un Hospital Comarcal de la Seguridad Social.	791	— Pregunta número 150/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Fernando Arenas del Buey, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre la situación de los A.T.S. y médicos rurales en plaza única.	795
— Pregunta número 145/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la regulación de la instalación y funcionamiento de industrias agrarias en Andalucía.	792	— Pregunta número 151/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Fernando Arenas del Buey, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre el Convenio Pesquero con Marruecos y su repercusión en Andalucía.	795
— Pregunta número 146/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre las medidas sanitarias a tomar en Chipiona durante el verano.	792		
— Pregunta número 147/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Fernando Arenas del Buey, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre la retención de la subvención a 36 centros privados de enseñanza en Andalucía.	793		
— Pregunta número 148/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre las consecuencias de la excarcelación de presos.	793		
— Pregunta número 149/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre las medidas sanitarias a tomar en la barriada de Palmete (Sevilla) y en otras que se encuentren con los mismos problemas.	794		

3. INFORMACION

3.1. Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara.

— Resolución de la Mesa del Parlamento de Andalucía por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes a las pruebas selectivas para cubrir tres plazas vacantes de Letrados en el Parlamento de Andalucía.	795
— Cese, a petición propia, de don Gaspar Esteva Rodríguez, como Jefe del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía.	796
— Ampliación del plazo de presentación de enmiendas de los Proyectos de Ley de Archivos, Defensor del Pueblo y Museos.	796
— Horario del Registro General de Entrada del Parlamento de Andalucía.	796

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Bibliotecas, formulada por el Grupo Parlamentario Comunista.

Sevilla, 9 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

PROYECTO DE LEY DE BIBLIOTECAS

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Formulada por el Grupo Parlamentario Comunista.

El Grupo Parlamentario Comunista formula la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Bibliotecas.

Al amparo de lo establecido en el artículo 111.3 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, postulamos la devolución del Proyecto al Consejo de Gobierno en base a la siguiente:

Justificación:

1. Compartimos la necesidad y la urgencia de una

Ley de Bibliotecas capaz de hacer realidad, aunque sea en parte, los objetivos básicos contenidos en el artículo 12.3.2.º del Estatuto de Autonomía y de modificar sustancialmente la muy deficiente situación de los servicios bibliotecarios en Andalucía.

2. Consideramos que el proyecto remitido por el Consejo de Gobierno, cuya exposición de motivos ya compartimos, tiene sin embargo vacíos, insuficiencias, imprecisiones y vaguedades muy notables en los pilares básicos en que se debe asentar todo sistema bibliotecario, es decir, en el aspecto organizativo, económico-financiero y régimen de personal.

- a) En cuanto al aspecto organizativo, el Proyecto o no regula o lo hace imprecisamente, en nuestra opinión, los siguientes extremos: composición de los centros coordinadores provinciales; funciones y composición de las juntas rectoras de las bibliotecas; horario mínimo de apertura al público; creación de redes provinciales de Bibliobuses y comarcalización del servicio.
- b) En cuanto al aspecto económico-financiero, nuestro desacuerdo con el proyecto se basa en la ambigüedad de los términos que regulan esta materia y en la necesidad de modificar una situación que se traduce en el cierre de numerosas bibliotecas.
- c) En cuanto al régimen de personal, la vaguedad e inconcreción del Proyecto alcanzan el máximo en un tema que requiere un cambio en profundidad, si se desea la profesionalización de los bibliotecarios y dotarles de un *status* adecuado para el mejor desempeño de su misión.

3. Postulamos, por consiguiente, la devolución del Proyecto al Consejo de Gobierno para que cubra los vacíos a los que nos referimos y vaguedades existentes en este Proyecto, a fin de no recurrir a soluciones de parcheo en un tema de tal importancia.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, firma ilegible.

2.5. Propuestas de Resolución

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha resuelto calificar favorablemente la Propuesta de Resolución del Pleno, formulada por el Grupo Parlamentario Comunista, sobre el Centenario de la muerte de Carlos Marx.

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1

del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, Antonio Ojeda Escobar.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Felipe Alcaraz Masats, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, formula la siguiente Propuesta de Resolución al Pleno sobre el Centenario de la muerte de Carlos Marx:

El 14 de marzo de 1883 murió Carlos Marx. El cementerio de Highgate recoge sus restos.

Pero Marx, su aportación a la historia de la ciencia y del pensamiento, no ha muerto, más aún, ni una ni otra se entenderían sin su aportación teórica.

Por ello, en un momento en que la humanidad podría, debería, vivir en paz, libertad y prosperidad gracias al desarrollo de las fuerzas productivas, a la incorporación de las ciencias y de la técnica como fuerza productiva directa, en un momento — sin embargo — en el que planea sobre el mundo el riesgo de la destrucción nuclear, se violan, sistemáticamente en zonas enteras del planeta, los derechos más elementales y viven en la pobreza más absoluta millones de seres humanos. Carlos Marx, su dedicación a la causa de los pobres, los desheredados, su confianza nacida de la reflexión y del análisis, en un futuro que superase tanta iniquidad, sigue siendo un norte para quienes compartimos sus ideales.

«El hombre a quien la clase obrera de Europa y América debe más que a ningún otro» (en palabras de su compañero Federico Engels), sigue especialmente vigente entre nosotros, en esta Andalucía que podría ser rica, que de hecho lo es, pero en la que viven hombres y mujeres, tantos, empobrecidos por el egoísmo de unos pocos.

No es sólo justicia, es una necesidad, una ilusionada necesidad rendirle homenaje y que lo haga, justamente, este Parlamento en el que los andaluces por sí, por España, por la Humanidad, han volcado tantas esperanzas para acabar con el subdesarrollo y la miseria.

Por el ello, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, propongo al Pleno del Parlamento de Andalucía la adopción de la siguiente

RESOLUCION

«Con motivo de cumplirse el centenario de la muerte de Carlos Marx (14 de marzo de 1883), el Parlamento de Andalucía le rinde homenaje, valora su aportación al desarrollo de la ciencia y el pensamiento moderno y

recuerda —para ejemplo de los hombres y las mujeres de bien— su dedicación a la causa de los pobres, los desheredados de la tierra. En la confianza de un futuro de paz, libertad y progreso para todos los pueblos y la humanidad entera».

Sevilla, 12 de julio de 1983.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, **Felipe Alcaraz Masats**.

2.7. Interpelaciones

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la interpelación número 17/83, formulada por don José Rodríguez Fernández, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre el horario de trabajo de los funcionarios de la Junta de Andalucía pertenecientes al Servicio de Extensión Agraria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don José Rodríguez Fernández, Diputado por Jaén del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, a la Mesa del Parlamento andaluz y al amparo de lo determinado en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación.

Ante el desigual y perjudicial trato que reciben en Andalucía los funcionarios del Servicio de Extensión Agraria, el Parlamentario que suscribe en su condición de Senador, preguntó al Gobierno, el 26 de abril, si continuaban en vigor las instrucciones sobre aplicación de los regímenes de dedicación exclusiva a los mencionados funcionarios, cursadas por el Director General de dicho Servicio, el 23 de diciembre de 1981, y cuáles eran las obligaciones inherentes a la dedicación exclusiva y a la no corporativa, respondiendo el Gobierno que aquellas instrucciones mantenían plenamente su vigencia y que la dedicación exclusiva corporativa, a diferencia de la no corporativa establecidas por acuerdos del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1979 y 30 de diciembre de 1980, no obligaba a sus beneficiarios a ningún incremento de la jornada. No obstante, en Anda-

lucía se les impone a estos funcionarios la prolongación de la jornada en dos horas diarias a realizar por las tardes.

Como quiera, que la contestación relativa al tema que nos atañe, por parte de la Consejería de la Presidencia con fecha 1 de junio de 1983, se manifiesta en desacuerdo con la vigencia que el Gobierno mantiene sobre este tema, dado que, el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca estableció una regulación del horario (8 a 15 y de 17 a 19 horas) sin distinguir entre la dedicación exclusiva corporativa y la individual, argumentando, para nuestra mayor sorpresa, que ese incremento en jornada de tarde «no se prolonga la jornada significativamente», y máxime cuando estas prestaciones de más aunque para la Junta de Andalucía no supongan un gran agravio, sí que lo son para los afectados. Estimamos que esta problemática se va a ver ahora notablemente ampliada, por cuanto que estas discriminaciones establecidas en nuestra región no favorezcan en nada a los previstos trasvases de funcionarios estatales a nuestra Comunidad Autónoma, en la medida de que siempre temerán estas aplicaciones «atípicas» del horario de trabajo por parte de la Junta.

Por todo ello, se interpela al Consejo de Gobierno a fin de que manifieste la postura que piensa mantener al respecto, pues entendemos que existe una grave discriminación que urge solucionar.

Sevilla, 13 de julio de 1983.

El Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, **José Rodríguez Fernández**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la interpelación número 18/83, formulada por don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la integración del Hospital Municipal de Antequera (Málaga) en la Red General de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Comunista, al amparo de lo establecido en los

artículos 148 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno sobre criterios del mismo en relación al Hospital Municipal de Antequera (Málaga).

El Hospital Municipal de Antequera (Málaga) atiende las necesidades de asistencia sanitaria de esta ciudad y su comarca: más de 20 poblaciones, equidistantes entre 15 y 30 kilómetros con respecto a Antequera, y un censo de habitantes que supera los 150.000.

La plantilla de trabajadores —según datos correspondientes a 1982— está formada por 80 personas, de las cuales 17 son funcionarios y 63 en régimen de contrato laboral. En esa plantilla no están incluidos 5 médicos, 4 practicantes, 4 matronas y un analista que pertenecen a la Seguridad Social y prestan sus servicios en el citado Hospital Municipal.

En la actualidad, cuenta con 160 camas, aproximadamente, estando las dependencias en buen uso salvo las de un pabellón en mal estado, el denominado pabellón 400, que dispone de 19 camas.

Durante el año 1982, según datos aproximados, la media de enfermos encamados fue de un 60-75% de ocupación de camas con unas 1.500 intervenciones quirúrgicas.

La financiación del Hospital corre a cargo del Ayuntamiento, el cual dispone de tres fuentes de ingresos económicos: asistencia a enfermos de pago, beneficencia y Seguridad Social. Esta última es la más importante fuente de ingresos aún siendo insuficiente; en efecto, la Seguridad Social está pagando por enfermo, hoy día, una cantidad que oscila, según los casos, entre 4.600 y 4.200 ptas.

Para el año 1983 se puede prever un déficit aproximado, según datos que damos con cautelas, de ochenta millones de pesetas.

Pues bien, hasta el mes de julio de 1983, a los trabajadores del Hospital se les adeuda las retribuciones de mayo, junio, la paga extra de julio y parte de las diferencias de salario de 1981 y 1982, con un total que asciende a quince millones de pesetas.

Todo ello da cuenta de las dificultades, de mantenerse la situación actual, que el Ayuntamiento tiene para hacer frente a una asistencia sanitaria en condiciones.

Para mejorar la asistencia sanitaria sería necesario acondicionar y mejorar los servicios actualmente existentes, evitar la duplicidad de alguno de ellos (concretamente el de urgencias del Hospital que se superpone con el del ambulatorio de la Seguridad Social), crear nuevos servicios (hemodiálisis, rehabilitación fisiotera-

péutica y pediatría), mejorar las instalaciones y cubrir suficientemente la plantilla médica.

Ahora bien, las soluciones anteriores no podrían abordarse sino se adoptara, a través de los mecanismos existentes al efecto, la decisión de integrar el Hospital en la Red General de la Seguridad Social para una mejor calidad de la asistencia sanitaria, una mayor proximidad de la misma a los usuarios dentro de una política de comarcalización del conjunto de servicios sociales y prestaciones, el logro de la estabilidad de los trabajadores del centro y la transparencia y eficacia en la gestión del mismo.

Por todo ello formulo al Consejo de Gobierno la siguiente

INTERPELACION

¿Cuál es el criterio del Consejo de Gobierno y qué actuaciones va a realizar y cuándo con respecto a la problemática del Hospital Municipal de Antequera y, más en concreto, en relación a las soluciones a la misma incluyendo, por las razones antes expuestas la integración del Hospital en la Red General de la Seguridad Social?

Sevilla, 14 de julio de 1983.

El Diputado del Grupo Parlamentario Comunista, **Antonio Romero Ruiz**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la interpelación número 19/83, formulada por don Emiliano Sanz Escalera, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre la infraestructura sanitaria onubense.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Emiliano Sanz Escalera, Diputado, miembro del Grupo Centrista por la circunscripción de Jaén, ante la Mesa comparece y, como mejor proceda, dice:

Que al amparo de lo establecido en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, interpele al Consejo de Gobierno sobre la situación sanitaria de la provincia de Huelva, la utilización de sus recursos hospitalarios y las fórmulas y soluciones, como el calendario que el Gobierno andaluz ha previsto para la resolución de los graves problemas que, sobre todo el aspecto de las intervenciones quirúrgicas, tiene la estructura sanitaria de Huelva.

La interpelación alcanzará a definir la situación presente y la fecha de cuándo el Hospital de Riotinto abrirá sus puertas a las necesidades sanitarias, con especificación de en qué estado se encuentra la dotación de personal, las viviendas para éstos y el utillaje de medios materiales sanitarios.

¿Qué tiene decidido el Consejo de Gobierno con respecto a la política que ha de aplicarse al Hospital de Enfermedades del Tórax *Alonso Vega*, dependiente del AISNA, y en el que, recientemente, provocado por la falta de personal y de recursos de toda índole ha habido una huelga de hambre de un profesional de la medicina, allí incardinado?

¿Qué solución va a tener por fin, según el Consejo de Gobierno y la Consejería de Sanidad, el Hospital Quirúrgico Provincial *Infanta Elena* dependiente de la Diputación, y que, definitivamente terminado, se encuentra pendiente de su dotación y apertura, como igualmente la función va a cumplir dentro del esquema sanitario provincial?

Por último, ¿qué finalidad va a asignarse al Hospital Provincial, dependiente de la Diputación, llamado *La Merced*, dentro de la totalidad de la utilización de los recursos sanitarios de la provincia, una vez se encuentren en marcha los otros Centros Sanitarios aludidos en esta interpelación?

Debe significarse, aunque es de sobra conocido por la Consejería de Sanidad, que Huelva es el penúltimo de los lugares en el *ranking* de las dotaciones sanitarias en todas las provincias españolas, que las intervenciones quirúrgicas están sometidas a interminables listas de espera y que la Residencia de la Seguridad Social *Manuel Lois* y el Ambulatorio *Virgen de la Cinta*, como la Clínica *18 de julio*, que son las únicas tres entidades públicas ofertadas a la Seguridad Social, se encuentran rigurosamente saturadas de enfermos, con éstos en los pasillos, y que el índice de cama por habitante entre propias y concertadas es de 2,10, lo cual nos lleva a una visión rigurosamente tercermundista de la asistencia sanitaria en la provincia de Huelva.

Sevilla, 19 de julio de 1983.

El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, **Emiliano Sanz Escalera**.

2.8.3. Preguntas que deben responderse por escrito.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta número 136/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don José Gabriel Díaz Berbel, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre el posible cierre de la mina de espatofluor y plomo en Orjiva (Granada).

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don José Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, a la Mesa del Parlamento Andaluz, al amparo de lo determinado en los artículos 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno y, en particular, a la Consejería de Economía, Industria y Energía para que sea contestada por escrito.

La mina de espatofluor y plomo de la localidad granadina de Orjiva la explota actualmente al 50% las compañías Minas de Almagrera (I.N.I.) y Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya.

A pesar de haber obtenido beneficios en ejercicios anteriores hay presentado un expediente de propuesta de cierre por parte de la S.M.M. de Peñarroya que deberá ser resuelto por la Delegación Provincial del Trabajo de Granada antes del día 22 del presente mes.

Independientemente de esta resolución lo cierto es que actualmente se está llevando a cabo una opinión del Comité de Empresa, una política que precisamente no contribuye a aumentar la rentabilidad de la mina sino todo lo contrario. Entre otras actuaciones se trabaja durante fines de semana con una clara actitud de celo en el mantenimiento de instalaciones por orden de la dirección, se pagan pluses de nocturnidad innecesarios, se ocasionan demoras injustificadas en la reparación de equipos y maquinaria y se lavan actualmente tierras que fueron extraídas hace veinte años y a las que se les extrajo entonces el plomo y de los que ahora únicamente se aprovecha el espatofluor de más difícil rentabilidad

que aquél, todo ello con la disculpa de economizar el transporte desde la bocamina hasta el lavadero.

El posible cierre de esta mina afectaría gravemente no sólo al futuro de los 120 trabajadores sino a Orjiva y su entorno.

¿Tiene intención la Junta de Andalucía de intervenir activamente en el tema que se plantea?

Sevilla, 12 de julio de 1983.

El Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, **José Gabriel Díaz Berbel**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta número 137/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por doña Carmen Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la creación en Sevilla del 2.º ciclo de Formación Profesional, rama sanitaria, de técnico auxiliar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Doña Carmen Martínez Rodríguez, Diputada por Sevilla del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, a la Mesa del Parlamento Andaluz, al amparo de lo determinado en los artículos 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno y, en especial, a la Consejería de Educación las siguientes preguntas con ruego de que sean contestadas por escrito.

En Sevilla capital, existen centros de Formación Profesional de la rama sanitaria que expide el título de Técnico Auxiliar en formación profesional de primer grado en la rama mencionada. El problema reside en que estos jóvenes estudiantes sevillanos no pueden acceder al segundo ciclo pues no se imparte éste en ningún centro de nuestra ciudad.

Así mismo, como quiera que los puestos de trabajo en los centros sanitarios se cubren por méritos (aumentando la puntuación, entre otros, de acuerdo con los estudios realizados) estos jóvenes sevillanos se encuen-

tran en clara desventaja con los que en sus ciudades cuentan con la posibilidad de poder acceder al segundo ciclo de esta Formación Profesional en la rama de Sanitarios.

De aquí que sea de vital importancia la creación de un segundo ciclo pues de esta forma no sólo se podrían equiparar a los otros estudiantes para acceder a un puesto de trabajo sino que además enriquecerían su formación sanitaria.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario formula al Consejo de Gobierno y, en concreto, a la Consejería de Educación, las siguientes preguntas con ruego de que sean contestadas por escrito:

1. ¿Tiene previsto la Consejería de Educación una puesta en marcha en Sevilla en esta disciplina sanitaria de Formación Profesional en segundo grado?

2. ¿Sería posible su iniciación en el próximo curso escolar 82-83?

Sevilla, 12 de julio de 1983.

La Diputada del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, **Carmen Martínez Rodríguez**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta número 138/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Serafín Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la decisión adoptada por la Cofradía de Pescadores de Adra (Almería), de que en la Lonja Pesquera del citado puerto se realicen ventas los domingos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Serafín Núñez Sánchez, Diputado por Cádiz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 153 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Ilmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita:

Por la Cofradía de Pescadores de Adra (Almería) se adopta la decisión de que en la Lonja Pesquera del citado puerto se realicen ventas los domingos.

La citada decisión es sensiblemente perjudicial a todo el sector pesquero de las zonas sur-mediterránea y sur-atlántica y ello en base a:

Primero. Ignora los derechos a los trabajadores reconocidos en su Estatuto por cuanto que la decisión ha sido adoptada por la Cofradía sin el consentimiento ni la audiencia previa de aquéllos.

Segundo. Ignora asimismo los derechos que la vigente legislación laboral otorga a los pescadores, impidiéndoles la jornada de descanso semanal que aquélla le otorga.

Tercero. Satura a los mercados de aquellas especies objeto de sus capturas habituales, con la lógica depreciación del producto que ello implica y sus consecuencias en las economías de armadores y trabajadores.

Cuarto. Perjudica no sólo a las embarcaciones con base en el puerto de Adra, sino también a todos los del litoral mediterráneo y atlántico, al establecer que los barcos con base en otros puertos que vendan los domingos en la Lonja de Adra deben hacerlo igualmente el resto de la semana con lo que coarta la libertad de los empresarios de realizar sus ventas en el puerto que consideren más conveniente a sus intereses.

Quinto. Contradice asimismo lo reglamentado en las bases por las que se adjudican las lonjas de venta de pescado.

Sexto. Semejante postura puede servir de base a que por otras Cofradías de la zona se adopten acuerdos similares con el grave perjuicio que ello irrogaría en los caladeros de la zona, ya de por sí bastante depauperados.

Séptimo. De persistir esta actitud me temo desembocaría en desórdenes promovidos por los afectados cuyos intereses perjudica con la consiguiente alteración del orden público.

Por cuanto antecede se pregunta al Ilmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca para que dé respuesta sobre los siguientes extremos:

¿Considera conforme a derecho y procedente *de facto* la decisión adoptada por la Cofradía de Pescadores de Adra (Almería)?

En el caso de que la solución de este problema sea de su competencia y dicha decisión no sea conforme a derecho o procedente *de facto* ¿piensa ordenar esa Consejería a la Cofradía de Pescadores de Adra que deje

sin efecto la decisión adoptada de autorizar ventas los domingos en la Lonja de ese puerto pesquero?

Cádiz, 28 de junio de 1983.

El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, **Serafín Núñez Sánchez**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta número 139/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Juan Gámez Villalba, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la modificación y flexibilización del horario y calendario escolar, con motivo de la campaña agrícola.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Juan Gámez Villalba y don Miguel Gómez Gómez, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de los artículos 153 y ss. del Reglamento de la Cámara, dirigen al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Es manifiesta, y así lo ha expresado la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, la problemática que en materia de Educación existe en Andalucía con la pérdida de período escolar por los hijos de los agricultores que realizan campañas de recogidas de productos agrícolas.

Con motivo de estas campañas, especialmente la recolección de frutos, familias enteras de agricultores se desplazan a largas distancias de sus habituales domicilios y lugares de residencia.

Los hijos de estos trabajadores se ven obligados a dejar las actividades escolares por períodos que llegan a durar hasta tres meses.

En la comarca de la Axarquía malagueña los niños pierden año tras año, mes y medio de cada curso escolar, al trasladarse sus familias a la recolección de la pasa malagueña.

Esta situación produce una desigualdad de oportunidades y de retroceso educativo de estos hijos de trabajadores agrícolas.

¿Cuándo piensa el Gobierno de Andalucía a través de su Consejería de Educación poner en práctica el procedimiento expresado en la Cámara mediante el cual se modificarían y flexibilizarían el horario y el calendario escolar, tendente a subsanar la problemática expresada en la exposición de motivos?

Sevilla, 23 de junio de 1983.

Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, **Juan Gámar Villalba y Miguel Gómez Gómez.**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta número 140/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Miguel Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación de la urbanización *Pueblo Nuevo* en la localidad de Algarrobo (Málaga).

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar.**

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Miguel Gómez Gómez y don Paulino Plata Cánovas, Diputados por Málaga pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo determinado en los artículos 153 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En Algarrobo costa, provincia de Málaga, hay una urbanización que se compone de 603 apartamentos y 23 locales comerciales. Esta urbanización denominada *Pueblo Nuevo* al borde del mar está corriendo un serio peligro, motivado por el avance y la erosión del mar en los cimientos de los citados bloques de apartamentos. La playa ha sido continuamente devastada por los temporales y la destrucción continua. La tubería general del alcantarillado ha sido socavada y amenaza con romperse, la rotura ocasionaría daños imprevisibles. La causa de esta miseria ecológica se remonta al inicio de la construcción. Mediante un vacío masivo de grava en la playa se ganó al mar unos metros, pero esto era engaño-

so para conseguir ventas, con el tiempo el mar vuelve a ocupar su lugar, fijando su conformación y ángulo de incidencia natural que en caso de temporales refrenan la energía de las olas progresivamente.

En intento de acortar este ángulo de incidencias mediante piedras o muro de contención, la energía producida por el embate de las olas se transforma en una fuerza destructora; esta fuerza actúa hacia arriba del resfuerzo obstáculo, mediante espuma y aguaducha; hacia abajo socavando la base y arrastrando la playa.

Este fenómeno erosivo se da en los numerosos lugares del litoral costero Málaga-Nerja. Sólo existe la posibilidad de hacer espigones.

Con fecha 3-12-82 la comunidad de propietarios recibió autorización por el Ayuntamiento de Algarrobo para hacer un espigón. A poco de iniciar los trabajos la Comandancia de Costas paralizó los mismos.

¿Conoce la Consejería de Ordenación Territorial este fenómeno erosivo y destructivo que amenaza este litoral de Costa y, particularmente, el domicilio de estos ciudadanos y comerciantes de Algarrobo Costa?

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería para solucionar este grave problema que les amenaza?

Sevilla, 23 de junio de 1983.

Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, **Miguel Gómez Gómez y Paulino Plata Cánovas.**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta número 141/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don César Martín Cuadrado, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la necesidad de dotar de infraestructura sanitaria a la Comarca del Bajo Almanzora (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar.**

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don César Martín Cuadrado, Diputado por Almería y perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al am-

paro de lo determinado en los artículos 153 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno andaluz:

La comarca del Bajo Almanzora, integrada por los siguientes pueblos: Pulpí, Cuevas de Almanzora, Vera, Antas, Lubrín, Bédar, Los Gallardos, Turre, Carboneras, Mojacar y Garrucha, está totalmente infradotada en materia sanitaria.

No existe en toda la comarca ningún Centro de urgencias, a pesar de la población existente en la misma, población que aumenta extraordinariamente en las épocas turísticas, y de ser cruzada la comarca por la carretera nacional 340, que por su trazado y gran cantidad de tráfico ocasiona muchos accidentes.

No se han cumplido tampoco las previsiones del mapa sanitario de la provincia de Almería que preveía la creación de dos centros subcomarcales sanitarios: uno en Vera y otro en Cuevas de Almanzora.

Ante esta grave situación de falta de atención sanitaria en la comarca, preguntamos a la Consejería de Sanidad y Consumo:

¿Qué proyectos tiene la Consejería de Sanidad y Consumo para dotar de infraestructura sanitaria a la Comarca del Bajo Almanzora?

Sevilla, 30 de junio de 1983.

El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, **César Martínez Cuadrado**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta número 142/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ernesto Caballero Castillo, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la asistencia sanitaria en Fuente la Lancha (Córdoba).

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Don Ernesto Caballero Castillo, Diputado del Grupo

Parlamentario Comunista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 153 y siguientes, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno sobre la asistencia sanitaria en Fuente la Lancha (Córdoba), con ruego de respuesta escrita:

El Ayuntamiento de Fuente la Lancha (Córdoba) acordó, recientemente, por unanimidad ratificar la solicitud de creación en esa localidad de plazas de médico y A.T.S. rechazando las razones dadas por el Ministro de Sanidad y Consumo para no crear dichas plazas.

En síntesis, el Ayuntamiento considera que 1) La población va en sentido ascendente. 2) La proximidad de otra población que dispone de asistencia sanitaria no garantiza, sin embargo, una asistencia de calidad para el Municipio. 3) Que lo dispuesto en la O. de 10 de julio de 1973, en relación al cupo base de medicina general, no se ha aplicado en otras muchas poblaciones de la provincia.

Por nuestra parte, coincidimos en la necesidad de ofrecer soluciones que garanticen esa asistencia sanitaria que reclama la Corporación Municipal y necesita el vecindario.

Por ello formulo al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es el criterio del Consejo de Gobierno en cuanto al tema planteado?

¿Qué intervención ha tenido o piensa realizar en orden a garantizar una asistencia sanitaria en ese Municipio?

¿Considera necesario crear esas plazas de médico y A.T.S.?

Sevilla, 12 de julio de 1983.

El Diputado del Grupo Parlamentario Comunista, **Ernesto Caballero Castillo**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta número 143/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la situación económica de la Empresa *Los Tres Sietes, S.A.* de Camas (Sevilla) y la posible pérdida de puestos de trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo

65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Felipe Alcaraz Masats, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y siguientes, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno sobre situación de la Empresa *Los Tres Sietes, S.A.* con ruego de respuesta escrita.

La Empresa *Los Tres Sietes, S.A.* con sede social en Sevilla y centros en Jerez, Mérida, Camas (Sevilla) y Córdoba atraviesa una difícil situación que pone en peligro los puestos de trabajo.

Esta empresa, que llegó a tener una plantilla de 498 trabajadores, empieza a tener problemas, a partir de 1979, ocasionados por factores relativamente externos (conflicto *Mistol*, ruptura del contrato Henkel Ibérica, S.A.) y agravados por una mala planificación.

Como consecuencia de este conjunto de factores, se ha presentado suspensión de pagos y, actualmente, no se trabaja en el centro de Camas (Sevilla), por falta de materias primas.

Los trabajadores entienden que la empresa es viable y que es preciso, rápida y eficazmente, adoptar medidas para mantener los puestos de trabajo, hoy seriamente amenazados.

Por ello, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué gestiones ha realizado o va a realizar para garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo de la citada empresa?

Sevilla, 12 de julio de 1983.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, **Felipe Alcaraz Masats**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta número 144/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la ubi-

cación en Albox (Almería) de un Hospital Comarcal de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Antonio Romero Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Comunista, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta sobre ubicación en Albox (Almería) de un Hospital Comarcal de la Seguridad Social, con ruego de respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Albox y la Asociación Comarcal *Amigos del Hospital* han solicitado se ubique en esa localidad el Hospital Comarcal de la Seguridad Social, comunicando tal solicitud al Gobernador Civil de la Provincia, Director Provincial del INSALUD y Junta de Andalucía.

Las razones que avalan esta solicitud son contundentes y se pueden resumir en lo siguiente:

a) La comarca de Albox es la más poblada de la zona norte de Almería, constituyendo esa localidad el centro geográfico de toda la zona con lo que la distancia media de las localidades de la misma es menor (en 20 kms. al menos) con respecto a Albox que en relación a las otras dos cabeceras de la comarca.

b) Albox agrupa a más del 75% de la industria de toda la comarca concentrando toda la iniciativa privada que se desarrolla en la zona norte de la provincia. Este dato da cuenta de la previsible expansión y crecimiento de esta población.

c) Albox tiene, en términos comparativos con las otras dos cabeceras de comarca, más cartillas de la Seguridad Social, dispone, asimismo, de infraestructura sanitaria, y su Ayuntamiento ha adquirido «el compromiso de ceder a las autoridades sanitarias el solar (dotado de servicios) que éstas demanden para la construcción del hospital comarcal o bien la ampliación de las instalaciones existentes con las reformas y adecuaciones necesarias para el número de camas...» (Acuerdo adoptado el pasado 21 de junio).

Considerando que estas razones justifican la solicitud realizada, formulo al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es el criterio del Consejo de Gobierno en cuanto al lugar más idóneo para instalar el Hospital Comarcal de la Zona Norte de Almería?

¿Cuándo va a adoptar una decisión al respecto?

Sevilla, 15 de julio de 1983.

El Diputado del Grupo Parlamentario Comunista, **Antonio Romero Ruiz**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta número 145/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la regulación de la instalación y funcionamiento de industrias agrarias en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Don Ricardo Mena-Bernal Romero, Presidente del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, a la Mesa del Parlamento al amparo de lo determinado en los artículos 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de que sea contestada por escrito.

La industria agroalimentaria y agraria tiene una gran trascendencia en el mundo rural andaluz. Para despertar a ese «gigante dormido» que es el campo andaluz, es necesario, pues, incentivar y ayudar a este sector industrial, cuyo principal problema es lo que podríamos llamar el «minifundismo industrial». Así pues, a parte de las grandes industrias de bebidas y otros ejemplos más, cárnicas, conserveras, etc., son pequeñas empresas familiares, con gran escasez de medios y sin coordinación entre ellas.

Por tanto, para que sean verdaderamente competitivos nuestros productos agrarios, no sólo a nivel nacional, sino pensando ya en el futuro ingreso en la C.E.E., se hace necesario, un Plan Regional de Industrialización Rural, adaptado a la política económica general del Estado. No dudamos que en la mente de nuestro ejecutivo ya estará esbozado este Plan, pero entre tanto, y sobre

todo son necesarios unos recursos que, según parece, no han sido demandados.

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno demandar la transferencia de recursos personales y materiales del Estado para el ejercicio de las facultades hoy día atribuidas al Estado por el Decreto 231/1971 de 28 de enero, regulador de la instalación y funcionamiento de industrias agrarias?

Sevilla, 18 de julio de 1983.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, **Ricardo Mena-Bernal Romero**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta número 146/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre las medidas sanitarias a tomar en Chipiona durante el verano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Don Ricardo Mena-Bernal Romero, Presidente del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, a la Mesa del Parlamento andaluz al amparo de lo determinado en los artículos 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno y en especial a la Consejería de Salud y Consumo, las siguientes preguntas con el ruego de que sean contestadas por escrito.

En materia de Sanidad todos los años Sevilla se encuentra con el mismo problema: la falta de servicio médico de urgencia en Chipiona. Y decimos que es problema de Sevilla porque atañe fundamentalmente a los sevillanos que convierten una población de derecho de 12.000 almas, en otra de hecho de más de 100.000 personas durante los meses estivales.

Las urgencias que se producen en esos cerca de 90.000 sevillanos tienen que ser atendidas en Jerez de la Frontera o en Cádiz, dado que Chipiona tan sólo cuenta con tres médicos que atienden a los asegurados

y dos más junto con un pediatra para atender la población colonia veraniega. Y la situación es aún más preocupante, si tenemos en cuenta que Chipiona cuenta con *la casa de la salud*, dotada de los departamentos necesarios, los cuales se encuentran cerrados debido a la ausencia de personal médico que mantengan dichos servicios y con todo el material médico que se pudiera necesitar, pero embalado. Y, aún hay más, y es que, al parecer el propio Ayuntamiento ha trasladado de la *casa de la salud* una máquina de escribir y algunos enseres para destinarlos a oficinas municipales.

Ante esta situación de abandono sanitario total que padecen tanto los propios habitantes de Chipiona, como sobre todo en verano una gran parte de sevillanos, preguntamos al señor Consejero:

1. ¿Qué medidas piensa adoptar para acabar con esta situación que afecta gravemente a la salud pública y además, teniendo en cuenta la sobre población que se produce en esta villa durante estas fechas y las actividades que se desarrollan durante la época estival?

2. ¿Para cuándo entiende esa Consejería que estará en pleno funcionamiento la dependencia y el material sanitario de dicho centro?

Sevilla, 19 de julio de 1983.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, **Ricardo Mena-Bernal Romero**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta número 147/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Fernando Arenas del Buey, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre la retención de la subvención a 36 centros privados de enseñanza en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Fernando Arenas del Buey, Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, cuya representación ostenta, ante la Mesa comparece y dice:

Que ejercitando el derecho que me confiere el vigente Reglamento de la Cámara, formulo pregunta al señor Consejero de Educación, para la que solicito contestación por escrito.

ANTECEDENTES:

En el *Diario 16*, de fecha 20 de julio, aparece una información conforme a la cual, se ha retenido la subvención que tenía concedida para el pasado curso, a 36 de los 559 centros privados de enseñanza de Andalucía que la tenían concedida.

La alarma producida como consecuencia de ello en determinados sectores ha sido enorme, lo que nos empuja a hacer la siguiente pregunta:

1. ¿Qué centros privados de enseñanza, con indicación de denominación, localidad, categoría y propietario, han sido los afectados?

2. ¿Que causa concreta y detallada ha sido en cada uno de ellos la que ha producido la retención de la subvención?

3. ¿Es causa de retención de la subvención el cobrar cantidades a los padres fuera de las permitidas de la Ley? y, si fuera afirmativa, ¿ha habido alguna retención por esta causa?

Sevilla, 20 de julio de 1983.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, **firma ilegible**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta número 148/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre las consecuencias de la excarcelación de presos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Ricardo Mena-Bernal Romero, Presidente del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, a

la Mesa del Parlamento andaluz, al amparo de lo determinado en los artículos 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno y en especial a la Consejería que corresponda, las siguientes preguntas con ruego de que sean contestadas por escrito.

El pasado domingo día 17 de julio entró en vigor la reforma del Código Penal. Dicha reforma, beneficiará, especialmente, a aquéllos que cumplieran penas por una serie de delitos como hurto o tráfico de drogas, que han variado su tipificación en el Código Penal.

Así, un total de 44 presos preventivos salieron de la prisión sevillana acogiendo a la citada reforma, y se espera que en los próximos días aumente este número. Nosotros subscribimos las manifestaciones del subdirector de la prisión: «lo que hace falta es que no vuelvan a delinquir y no regresen al interior del centro».

Ahora bien, dada las dificultades que encontrarán para su reinserción social deseáramos obtener respuesta a las siguientes formulaciones:

1. ¿Qué medidas especiales de reinserción social tiene la Junta preparadas para ayudar a estos excarcelados a su reintegración en nuestra sociedad?

2. ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno algún plan especial de protección a bienes y personas, ante el temor del aumento de los delitos con motivo de esta masiva puesta en libertad?

Sevilla, 21 de julio de 1983.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular,
Ricardo Mena-Bernal Romero.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta número 149/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre las medidas sanitarias a tomar en la barriada de Palmete (Sevilla) y en otras que se encuentren con los mismos problemas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar.**

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Ricardo Mena-Bernal Romero, Presidente del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, a la Mesa del Parlamento al amparo de lo determinado en los artículos 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno y en especial a la Consejería de Salud y Consumo, las siguientes preguntas con el ruego de que sean contestadas por escrito.

En Palmete, barriada de Sevilla, además de los problemas urbanísticos que plantea, tiene otros no menos graves de naturaleza eminentemente sanitaria. Así, la zona verde contigua a la barriada se haya repleta de escombros y basuras provenientes de Mercasevilla, en los terrenos de equipamiento social se construyen innumerables chozas que naturalmente no reúnen las condiciones higiénico-sanitarias mínimas y a falta de las mínimas normas de control sanitario se montan vaquerías clandestinas que reparten la leche a granel por las calles.

Y lo más grave es que Palmete es una más de las muchas barriadas que se encuentran en esta situación, no sólo en Sevilla sino en todas las capitales de Provincia de Andalucía.

Por todo esto, deseamos saber:

1. ¿Qué medidas tiene prevista esa Consejería para controlar la sanidad de esta barriada de Palmete y todas las demás que se encuentran en su misma situación?

2. ¿De qué manera piensa colaborar con los Ayuntamientos en los temas de sanidad de competencia municipal y cómo van a coordinarse las actividades de la Junta con las corporaciones locales en esta materia?

Sevilla, 21 de julio de 1983.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular,
Ricardo Mena-Bernal Romero.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta número 150/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Fernando Arenas del Buey, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre la situación de los A.T.S. y médicos rurales en plaza única.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar.**

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Fernando Arenas del Buey, Diputado Centrista, ante la Mesa comparece y dice:

Que al amparo de lo establecido en los artículos 153 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno para la que se pide contestación por escrito, la siguiente pregunta:

ANTECEDENTES:

Son muchos los médicos y A.T.S. rurales que desempeñan su cometido profesional en plaza única, por lo que su trabajo se realiza de manera ininterrumpida durante las 24 horas del día, incluidos domingos y festivos, excepto los treinta días de vacaciones anuales.

Esta situación, realmente discriminatoria, se ha paliado en algunos casos con el establecimiento de centros de urgencia en poblaciones limítrofes, que permite descansar los fines de semana a dichos profesionales, sin que por razones económicas o de oportunidad haya podido implantarse en todas las comarcas o sectores andaluces, con el consiguiente agravio comparativo para los así excluidos.

Por otra parte y a modo de ensayo, se intentó llegar a acuerdos entre municipios limítrofes, para establecer servicios rotativos de guardia entre los profesionales, coordinados por los Ayuntamientos, estableciendo como servicio de información para el ciudadano que necesitara servicios médicos, los correspondientes retenes municipales, pero la oposición de algún alcalde y la finalización de la correspondiente legislatura impidió la continuación de los estudios para llegar a una solución.

Dado que muchos de estos profesionales tienen una doble función, de una parte cubrir los servicios médicos de la Seguridad Social, dependientes del INSALUD, y de otra los de salud pública, dependiente de las Direcciones Provinciales de Salud, determinadas órdenes dictadas por el primero de los organismos citados no daban solución al problema, ya que las mismas no obligaban a las otras autoridades sanitarias.

La realidad es que el problema persiste y habrá que darle una solución, y dado que el poder del Estado, el de la Comunidad Autónoma y el de la inmensa mayoría de los municipios andaluces, se encuentra en manos de una misma fuerza política, preguntamos:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno alguna solución para los A.T.S. y médicos rurales en plaza única, a fin de que puedan disfrutar de algunos domingos o días de fiesta de descanso, aparte de su permiso reglamentario de treinta días?

Sevilla, 23 de agosto de 1983.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, *firma ilegible*.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta número 151/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Fernando Arenas del Buey, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre el Convenio Pesquero con Marruecos y su repercusión en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Fernando Arenas del Buey, Diputado Centrista, ante la Mesa comparece y dice:

Que a tenor de la facultad que me confiere los artículos 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulo al Consejo de Gobierno la pregunta que a continuación expongo y para la que pido contestación por escrito:

Apartado A. ¿Fue informado el Consejo de Gobierno de todos los detalles del Convenio Pesquero con Marruecos, antes de su firma, conforme determina el artículo 23 del Estatuto?

Apartado B. ¿Puso alguna objeción al mismo?

Apartado C. Siendo positivos los anteriores apartados ¿Qué información no facilitada al Consejo de Gobierno fue a recabar en viaje oficial a Madrid, el Director General de Pesca de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de agosto de 1983.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, *firma ilegible*.

3. INFORMACION

3.1. Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Resolución de la Mesa del Parlamento por la que se acuerda aprobar la lista definitiva para participar en las

pruebas selectivas para la provisión de tres plazas vacantes de Letrados en el Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base tercera de la Resolución de la Mesa del Parlamento, de 1 de junio de 1983 (B.O.P.A. de 10 de junio de 1983), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de tres plazas vacantes de Letrados en el Parlamento de Andalucía, visto el informe de los Servicios Jurídicos, la Mesa del Parlamento ha acordado aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos para participar en las referidas pruebas, y cuyos nombres a continuación se relacionan:

Fernández-Viagas Bartolomé, Plácido
Lobos Cantos, M.ª del Carmen
Martí Arraez, Juan Luis.
Nieto Rivera, Antonio
Rodríguez-Varo Valverde, Rafael
Tavera Benítez, M.ª Teresa
Terrón Montero, Francisco Javier
Toscano Sánchez, Carlos
Toscano Sánchez, Fernando
Víboras Jiménez, José Antonio

Se comunica a todos los aspirantes que el plazo dentro del cual *habrá de resolverse* la fase concurso será en la primera quincena del próximo mes de octubre. En consecuencia, y con arreglo a la base séptima de la convocatoria, el día que el Tribunal *haya de reunirse* para la calificación de la fase concurso, se citará a todos los aspirantes a fin de que, si el Tribunal calificador lo estimase necesario, mantengan una entrevista personal sobre los extremos relativos a la documentación presentada.

Sevilla, 30 de agosto de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar.**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha acordado el cese, a petición propia, de don Gaspar Esteva Rodríguez, con efectos de 31 de agosto de 1983, como Jefe del Gabinete de la Presidencia de la Cámara, agradeciéndole los servicios prestados.

De conformidad con el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar.**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1983, y a petición del Grupo Parlamentario Centrista, de conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar, por ocho días hábiles, el plazo de presentación de enmiendas de los siguientes Proyectos de Ley:

Proyecto de Ley de Archivos.

Proyecto de Ley del Defensor del Pueblo.

Proyecto de Ley de Museos.

A la vista de lo anterior, los plazos de presentación de enmiendas de los anteriores Proyectos finalizarán en las fechas y horas que a continuación se indican:

Proyecto de Ley de Archivos: día 28 de septiembre de 1983, a las 12 horas.

Proyecto de Ley del Defensor del Pueblo: día 24 de septiembre de 1983, a las 12 horas.

Proyecto de Ley de Museos: día 22 de septiembre de 1983, a las 12 horas.

De conformidad con el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar.**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1983, ha resuelto modificar el horario de Registro General de Entrada, a fin de acomodar el mismo al de los Servicios de la Cámara.

De conformidad con el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar.**

RESOLUCION DE LA MESA FIJANDO EL HORARIO DEL REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

A fin de adecuar el horario del Registro General de

Entrada, acordado por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 22 de junio de 1983 (B.O.P.A. n.º 42, de 12 de junio de 1983), se hace preciso introducir una variación en el mismo a los efectos de su coincidencia con el horario de trabajo de los Servicios del Parlamento, regulado por acuerdo de la Mesa en fecha 7 de septiembre de 1983.

Por todo ello, la Mesa, oídos los informes de los Servicios de la Cámara y a propuesta de la Presidencia del Parlamento, ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

- 1.º El horario del Registro General de Entrada del Parlamento de Andalucía será el siguiente:

Jornada de mañana: de 9 a 14 horas.

Jornada de tarde: de 16,30 a 18,30 horas.

Los sábados, el Registro de Entrada funcionará en régimen de jornada única de 10 a 13,30 horas.

- 2.º Con carácter excepcional, y durante los meses de julio y agosto, el Registro General de Entrada se mantendrá abierto en jornada única de mañana, entre las 8 y las 15 horas.
- 3.º En todo caso, la expiración del plazo de presentación de enmiendas a los proyectos y las proposiciones de ley, acaecerá a las 12 horas del día siguiente a aquél en que tuviese lugar el vencimiento del mismo.
- 4.º El presente acuerdo entrará en vigor el día 12 de septiembre de 1983.

Sevilla, 7 de septiembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre
Domicilio
Ciudad Teléfono

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día de de 19 hasta el 31 de diciembre de 19

Con fecha de de 19 les envío por giro postal, ☐ talón nominativo ☐ o ingreso ☐ la cantidad de Pesetas.

..... de de

Firmado

Suscripción:

a) Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.

Almirante Lobo, 1. Edificio Cristina. Sevilla.

Teléfono: 954/ 22 08 50 - 22 08 52 - 22 08 53 - 22 08 59.

Suscripción anual: 2.500 Ptas. Número suelto 60 Ptas.

b) C/C nº 1.052.305- PAND, "Suscripciones-Varios" del Banco de Jerez, sto. en Avda República Argentina 21, Sevilla.

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año. Las altas producidas durante el año en curso se contarán, a todos los efectos de cobro, a partir de la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro de aquel trimestre.
- 2.- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
- 3.- El interesado, que no renueve la suscripción antes del vencimiento, será dado de baja. Tan pronto como muestre deseo de volver a recibir los ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir la información periódica del Parlamento.
- 4.- La administración del Parlamento podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.

